

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:11/04/2020

## ESTADO No. 145

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001320190000400	Verbal	DIANA YULIETH DOMINGUEZ CASTRO	ANDRES UBEIMAR PALTA IPIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. SEÑALAR el tres (03) de febrero del 2021, a las 02:00p.m., fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso	03/11/2020		
76001311001320190015400	Verbal	JUBENAL MURILLO ROMANIA	MARIA ESPERANZA NAÑEZ	Auto requiere OBS. REQUERIR a la Unidad Residencial Manzanar, a fin de que den cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No. 163 de 11 de marzo de 2020 - SEÑALAR el veintinueve(29) de enero del 2021, a las 02:00p.m., fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso.	03/11/2020		
76001311001320190049400	Verbal Sumario	IVAN ANDRES MORENO GARCIA	ELCY DANIELA ZAMUDIO ZAMUDIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. SEGUNDO: FIJESE como fecha y hora de audiencia el día MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ENERO DE 2020 a las 9 a.m. para celebrar la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.	03/11/2020		
76001311001320190050700	Verbal	MARIA EUGENIA CAPOTE BASTO	AGUSTIN CARABALI ZINESTERRA	Auto de Trámite OBS. Requerira la parte interesada para que adelante la carga procesal que le corresponde, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto.	03/11/2020		
76001311001320200013900	Verbal	MARLLY SEPULVEDA MAMPAYO	CTE ENRIQUE FERRER FERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día diecinueve(19) de enero del 2021 - TENER por contestada la demanda por parte de la apoderada de Isabella Ferrer Sepúlveda, y del acuradora ad litem de Mateo Ferrer Sepúlveda y de los herederos indeterminados de Enrique Ferrer Fernández.	03/11/2020		
76001311001320200019200	Jurisdicción Voluntaria	AURA MARINA TABORDA	SIN DEMANDADO	Sentencia Unica Instancia OBS. DECRETAR EL DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL celebrado el 30 de julio de 1.993 en la Notaria Catorce de Cali, bajo el numero de la Superintendencia de Notariado y Registro 1594094, y la CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO celebrado entre los señores CARLOS ALBERTO ALEGRÍA GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía N° 16.791.430 y AURA MARINA TABORDA identificada con cedula de ciudadanía N° 66.861.314, en la Parroquia de los Santos Apóstoles Simón y Judas el día 25 de diciembre del 2004.	03/11/2020		
76001311001320200020300	Jurisdicción Voluntaria	AURA MARIA GOMEZ ACOSTA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda de jurisdicción voluntaria de Autorización para la Cancelación de patrimonio de Familia y su posterior Nombramiento de Curador Ad-Hoc, propuesta por los señores HUMBERTO GIRALDO SALAZAR y AURA MARIA GÓMEZ ACOSTA, quienes actúan en representación legal de su hijo menor NATHALIE GIRALDO GÓMEZ.	03/11/2020		

Numero de registros:7

3/11/2020

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/04/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**KATHERINE GOMEZ**

Secretario